



Resolución Ministerial

N° 209-2019-PCM

Lima, 10 JUN. 2019

VISTO:

El Oficio N° 119-2019-INEI/J del Jefe (e) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) es el organismo central de los Sistemas Nacionales de Estadística e Informática, responsable de normar, planear, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de estadística e informática oficiales del país;

Que, mediante la Carta STD/DO (2019) 04, del 12 de abril de 2019, la Jefa de Estadísticas y Directora de Estadísticas y Datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), cursa invitación para participar en la Décima Sexta Reunión del Comité de Estadísticas y Política Estadística (CSPP) de la OCDE, a realizarse del 24 al 25 de junio de 2019, en la ciudad de París, República Francesa;

Que, en el evento se presentará el informe del Jefe Estadístico de la OCDE y se desarrollarán entre otros temas, casos de uso de estadísticas económicas y ambientales integradas, la aplicación de políticas de métricas de bienestar, el uso de estadísticas de empresas y la implementación de la recomendación del Consejo de la OCDE sobre buenas prácticas estadísticas;

Que, en el marco del proceso de vinculación del Perú con la OCDE, el Perú es adherente a la Recomendación del Consejo de Buenas Prácticas Estadísticas de dicha organización, y el INEI, como organismo rector del Sistema Nacional de Estadística, en estrecha coordinación ella, asume la responsabilidad de integrar diversos grupos de trabajo en materia estadística;

Que, los temas que se abordarán en el evento se encuentran directamente relacionados con las funciones y competencias del INEI, por lo que la participación de esta entidad en el evento, contribuirá al fortalecimiento de sus capacidades en materia estadística;

Que, por tratarse de un evento de interés institucional, es necesario autorizar el viaje del señor José Alberto García Zanabria, Jefe (e) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a la ciudad de París, República Francesa, del 22 al 26 de junio de 2019, para participar en evento;



Que, los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos serán asumidos con cargo al Presupuesto Institucional del INEI;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor José Alberto García Zanabria, Jefe (e) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), del 22 al 26 de junio de 2019, a la ciudad de París, República Francesa, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial, serán cubiertos con cargo al Presupuesto Institucional del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de acuerdo al detalle siguiente:

Pasaje aéreo	US \$ 1 739.31
Viáticos (US\$ 540.00 x 1+2 días)	US \$ 1 620.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona cuyo viaje se autoriza debe presentar ante su institución, un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4.- El cumplimiento de la presente resolución ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

